

Dirección de Bibliotecas repudió el atentado y robo del acta histórica

Muerte del vigilante Jaime Luna, en Talca, conmueve al personal que está a cargo de cuidar nuestro patrimonio, se expresa.

La Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos expresó su repudio y profundo dolor por el irracional atentado de que fuera objeto el Museo O'Higiniano y de Bellas Artes de Talca.

En carta enviada a este diario, Sergio Villalobos, director de ese organismo, precisa que en la acción "donde se usó violencia contra su personal y visitantes, se robaron objetos de su colección y se dio muerte al empleado don Jaime Luna Concha (Q.E.P.D.), excepcional funcionario, cuyo brutal asesinato conmueve a sus compañeros de trabajo y de todos quienes, como él, cuidan nuestro patrimonio".

El hecho fue posible, agrega, "por la dificultad de instalar y mantener sistemas de seguridad y un adecuado servicio de vigilancia, a causa de los escasos recursos con que contamos. En días pasados se quemó íntegra la Biblioteca de Linares, donde se carecía de detectores de incendio".

Junto con expresar sus sentimientos de dolor ante esta irreparable pérdida y de condenar el atentado "que afecta a toda la ciudadanía, y en especial al personal de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos", informó que sus dependencias permanecerán cerradas mañana miércoles, en señal de duelo.

Durante el atentado, fue sustraída la Carta de Proclamación de la Independencia de Chile, que se encontraba en la bóveda del Salón O'Higgins, cuyo texto es el siguiente:

"El Director Supremo del Estado,

"La fuerza ha sido la razón suprema que por más de 300 años ha mantenido el nuevo mundo en la necesidad de venerar como un dogma la usurpación de sus derechos, i de buscar en ella misma el origen de sus más grandes deberes. Era preciso que algún día llegase el término de esta violenta sumisión, pero entre tanto era imposible anticiparla: la resistencia del débil contra el fuerte imprime un carácter sacrilego a sus pretensiones, i no hace más que desacreditar la justicia en que se funda. Estaba reservado al siglo 19 el oír a la América reclamar sus derechos sin ser delincuente, i mostrar que el periodo de sus sufrimientos no podía durar más que el de su debilidad.

"La revolución del 18 de Setiembre de 1810 fue el primer esfuerzo que hizo Chile para cumplir esos altos destinos a que lo llamaba el tiempo i la naturaleza; sus habitan-

tes han probado desde entonces la energía i firmeza de su voluntad, arrojando las vicisitudes de una guerra en que el gobierno español ha querido hacer ver que su política con respecto a la América sobrevivirá al trastorno de todos los abusos. Este último desengaño le ha inspirado naturalmente la resolución de separarse para siempre de la monarquía española, i proclamar su independencia a la faz del mundo. Mas, no permitiendo las actuales circunstancias de la guerra la convocación de un Congreso Nacional que sancione el voto público; hemos mandado abrir un gran registro en que todos los ciudadanos del Estado por sí mismo libres i espontáneamente por la necesidad urgente de que el Gobierno declare en el día de la independencia, o por la dilación o negativa; i habiendo resultado que la universalidad de los ciudadanos está irrevocablemente decidida por la afirmativa de aquella proposición, hemos tenido a bien en ejercicio del poder extraordinario con que para este caso particular nos han autorizado los pueblos, declarar solemnemente a nombre de ellos, en presencia del Altísimo, i hacer saber a la Gran Confederación del género humano que el territorio continental de Chile y sus islas adyacentes forman de hecho i por derecho un *Estado Libre, Independiente i Soberano*, i quedan para siempre separados de la monarquía de España i de cualquier otro estado, con plena aptitud de adoptar la forma de gobierno que más convenga a sus intereses. I para que esta declaración tenga toda la fuerza i solidez que debe caracterizar la primera acta de un pueblo libre, la afianzamos con el honor, la vida, las fortunas i todas las relaciones sociales de los habitantes de este nuevo Estado: comprometemos nuestra palabra, la dignidad de nuestro empleo, i el decoro de las armas de la Patria; i mandamos que con los libros del gran registro se deposite la acta original en el archivo de la Municipalidad de Santiago, i se circule a todos los pueblos, ejércitos i corporaciones, para que inmediatamente se jure y quede sellada para siempre la emancipación de Chile. Dada en el palacio directorial de Concepción, a 1º de Enero de 1818, firmada de nuestra mano, signada con el sello de la nación i refrendada por nuestros ministros secretarios de estados en los departamentos de gobierno, hacienda i guerra. BERNARDO O'HIGGINS, Miguel Zañartu, Dr. Hipólito de Villegas, José Ignacio Zenteno".

has últimas Noticias, Stgo, 11 dic. 1990, p. 13.

Dirección de Bibliotecas repudió el atentado y robo del acta histórica [artículo].

Libros y documentos

FECHA DE PUBLICACIÓN

1990

FORMATO

Artículo

DATOS DE PUBLICACIÓN

Dirección de Bibliotecas repudió el atentado y robo del acta histórica [artículo].

FUENTE DE INFORMACIÓN

[Biblioteca Nacional Digital](#)

INSTITUCIÓN

[Biblioteca Nacional](#)

UBICACIÓN

Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 651, Santiago, Región Metropolitana, Chile

Mapa